

DECRETO DE ALCALDIA N° 9 / 2020.

ZAPALLAR, 23 ABR 2020 de 2020.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°927/2020 de fecha 26 de marzo 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N°5911 de fecha 06 de Diciembre de 2019, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

DECRETO:

RATIFIQUESE Y APRUEBASE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA, Área Municipal, del Departamento de Administración y Finanzas, correspondiente al mes de MARZO de 2020, según el siguiente cuadro de resumen:

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
★ **Secretario Municipal**

C: Decretos / Finanzas // DA 2020.

DISTRIBUCION:

- 1.- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC MGG/mfa.



Gustavo Alessandro Vasquez
★ **Alcalde**